

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Sucesión Rad. No. 110014003032**20160120600**.

Comoquiera que la parte actora allegó el registro civil de nacimiento de la señora Mérida Arias Acosta, el despacho la tiene como heredera e interesada en la causa. En consecuencia, se requiere a la parte actora para que en el término de treinta (30) días notifique en debida forma a la heredera so pena de declarar la terminación del trámite por desistimiento tácito.

Vencido el término anterior, ingresar para resolver.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

**JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 60, hoy 25 de mayo de 2021.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

**OLGA CECILIA SOLER RINCON
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 032 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **241d4737765395067a6a37d59d0dfcca63cfb4097f703c3346bbcdade1e4959bb**
Documento generado en 22/05/2021 08:09:31 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>